



## **SIMPLIFICACION DE TRÁMITES SISTEMA UNIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**

En convenio con la Corporación Financiera Internacional y la Cámara de Comercio de Cartagena, la Alcaldía Mayor de Cartagena llevó a cabo un proyecto de simplificación de trámites de IVC.

El Sistema Unificado de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) es el desarrollo de visitas de inspección realizadas por entidades de control y vigilancia a establecimientos de comercio, en las cuales se revisa la vigencia de documentos exigidos por la Ley y se verifica el cumplimiento de normas sanitarias, ambientales y de seguridad humana.

En Cartagena las entidades que realizan labores de IVC son el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el Establecimiento Público Ambiental (EPA), el Cuerpo de Bomberos de Cartagena y las Alcaldías Locales.

De aquí nace el Decreto No. 0146, el Sistema Unificado de IVC de Cartagena D. T. y C. que se define como “la articulación del conjunto de normas, procedimientos y actividades tendientes a mejorar el ejercicio de las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de IVC de manera organizada, que a su vez permite la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos, de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades”.

El Sistema IVC velará por el cumplimiento de la Ley 232 de 1995, así como su Decreto Reglamentario 1879 de 2008, que define cuáles son los requisitos documentales que un establecimiento debe presentar al momento de iniciar operaciones o recibir una visita de inspección vigilancia y control. De acuerdo a esta ley, un establecimiento sólo está obligado a presentar tres requisitos documentales ante entidades de IVC:

1. Matrícula mercantil vigente.
2. Recibo de pago por concepto de derechos de autor.
3. Registro Nacional de Turismo.



En el caso de otros requisitos, como los de tipo sanitario, ambiental, de seguridad o relacionados con normas de uso de suelo, para su acreditación no pueden ser solicitados documentos, conceptos o certificados.

En el caso de Consulta de Uso de Suelo, la Alcaldía Mayor de Cartagena creó una herramienta para consultar esta información, el Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo (MIDAS) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Planeación Distrital y disponible para su acceso gratuito a través del sitio web de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Mediante esta herramienta, cualquier ciudadana o ciudadano con acceso a internet puede consultar los mapas de la ciudad y saber qué tipo de actividades económicas puede desarrollar en un predio específico. De esta manera, las personas no necesitan tramitar un certificado de uso de suelo ante la Secretaría de Planeación Distrital, sencillamente tienen que acceder al sitio web y obtener dicha información en MIDAS.

Al momento de Renovarse y/o Matricularse en Cámara de Comercio se le entrega un Formulario de Registro IVC para ser clasificados según su actividad económica para priorizar y realizar las visitas conjuntamente. De esto nace el Decreto 4947 de Septiembre de 2010 que contiene la matriz de riesgo mediante la cual las entidades del Sistema IVC priorizan sus visitas a establecimientos de comercio.

Los establecimientos de riesgo alto desarrollan actividades que son de común interés para las entidades del Sistema IVC (DADIS, EPA y Bomberos tienen la misión de inspeccionar a estos establecimientos), por lo tanto son visitados de manera conjunta (visita multidisciplinaria), simplificando procesos para el empresario y éste solo tenga que recibir una sola visita en un período y esta acredita el cumplimiento de diferentes requisitos ante las entidades del Sistema IVC.

Para los establecimientos de riesgo medio, éstos son visitados por entidades con competencias sobre la actividad económica del establecimiento, de manera que se asegure una mayor cobertura por parte de las entidades del Sistema IVC sobre el total de establecimientos que operan en la ciudad, mediante el trabajo coordinado. En cuanto a los establecimientos de riesgo bajo, las visitas de inspección son realizadas de manera aleatoria.

Estas acciones de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias fueron motivadas para el mejoramiento de la competitividad de la Ciudad en el estudio del Doing Business, que mide en cierta forma la competitividad de la ciudad y el clima de los negocios.